



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 1280
LITUECHE, 13 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir artículos de aseo para la limpieza y desinfección de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable mantener la limpieza de nuestros Establecimientos para la seguridad y satisfacción de nuestros usuarios.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.- El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Decreto n° 597 de fecha de 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Llámesse** a Licitación Pública para la adquisición de artículos de aseo para la limpieza y desinfección de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
2. **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2020.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Matron DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS Nº 85

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Compra de artículos de aseo para los establecimientos de salud pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) Impuestos Incluidos. -

Impútese gasto a cuenta 215.22.04.007.001.000 con cargo a Presupuesto Municipal año 2020.



Gabriela Fredes Ponce
Habilitada Disam Litueche

Litueche, 13 de Octubre 2020